**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL AÑO 2023 DE LA**

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**IEPC TABASCO.**

**MARCO JURÍDICO**

De conformidad con lo establecido en el acuerdo **CE/2020/043,** la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quedó legalmente integrada por las Consejeras María Elvia Magaña Sandoval, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo y el Consejero Vladimir Hernández Venegas, quien asume la presidencia de la misma.

Por su parte, el Reglamento de Comisiones, señala en su artículo 19, las atribuciones que atienden a los fines y objetivos por lo que fue creada la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación siendo las siguientes:

I.- Atender los asuntos relativos a la promoción sobre la importancia de la equidad de género y el ejercicio de los derechos humanos, entre los partidos políticos, organizaciones, instituciones y ciudadanía en general.

II.- Promover los Derechos Humanos de grupos de personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión en la vida democrática.

III.- Garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y grupos de personas en situación de vulnerabilidad mediante líneas de acción tales como la coordinación interinstitucional, investigación y capacitación.

IV.- Dar seguimiento y cumplimiento al protocolo e instrumentos jurídicos para atender la violencia política contra las mujeres.

V.- Dar seguimiento a las actividades realizadas por las direcciones y Secretaría Ejecutiva y los acuerdos que se tomen en el Consejo de este Instituto relacionados con la paridad de género, inclusión y no discriminación.

VI.- Las demás que establezcan las disposiciones legales o determine el Consejo.

**OBJETIVO GENERAL**

Orientar, supervisar y dar seguimiento al diseño, instrumentación y evaluación de las acciones que realice el IEPC Tabasco a favor de la igualdad de género, la no discriminación, la paridad, la igualdad sustantiva y el combate a la violencia política de género.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Impulsar acciones para fomentar la participación política de las mujeres y los grupos de personas en situación de vulnerabilidad y discriminación, en apego a los principios de igualdad y paridad para promover la igualdad sustantiva.
2. Participar en el diseño y seguimiento de lineamientos y demás normativa que se emita, así como en los correspondientes a acciones afirmativas a favor de la participación política de los grupos de personas en situación de vulnerabilidad y darle seguimiento. De igual forma, con los trabajos derivados de la información obtenida con motivo de la celebración de la consulta sobre los derechos políticos-electorales de las personas indígenas y afromexicanas en Tabasco y su participación en el proceso electoral 2023-2024.
3. Promover, a través de la capacitación, el liderazgo político de las mujeres y demás personas que conforman los diversos grupos de personas en situación de vulnerabilidad.
4. Fortalecer la vinculación con los partidos políticos, las instituciones federales, estatales y municipales, órganos jurisdiccionales, academia, sociedad civil organizada y ciudadanía en general, para trabajar en los temas que son de agenda común y establecer acciones a favor de la igualdad de género y la no discriminación.
5. Dar seguimiento a la correcta implementación, al interior del Instituto y en el ámbito de su competencia, de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
6. Impulsar las políticas internas de no discriminación, erradicación de la violencia y sensibilización en materia de estereotipos, con el fin de fortalecer los avances en la aplicación de medidas que aseguren la igualdad.

**EJES TEMÁTICOS**

Con base en el objetivo general y los objetivos específicos de la CIGyND, el Programa de Trabajo 2023 se fundamenta en cuatro ejes temáticos:

1. **Acciones al Interior del IEPC Tabasco.**
2. **Paridad de género.**
3. **Elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género.**
4. **Capacitación a personas que conforman diversos grupos de personas en situación de vulnerabilidad, respecto al ejercicio de sus derechos políticos electorales.**

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Las acciones que desarrollará la CIGyND serán congruentes con las siguientes líneas estratégicas:

* 1. **Vinculación:** Favorecer la colaboración con partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, academia, órganos jurisdiccionales, autoridades federales, estatales y municipales, instituciones públicas y privadas.
	2. **Promoción:** De las diversas acciones y programas elaborados con la finalidad de promover el ejercicio libre y bajo condiciones de igualdad, de los derechos políticos electorales de los diversos grupos de personas en situación de vulnerabilidad.
	3. **Formación:** Proporcionar herramientas a las y los diversos actores institucionales y políticos, así como a los grupos de personas en situación de vulnerabilidad, para cumplir con su obligación de garantizar la igualdad de género, no discriminación, paridad y acciones afirmativas, en condiciones libres de violencia
	4. **Difusión**: Divulgar, hacia el interior y exterior del IEPC Tabasco, las actividades realizadas por la CIGyND.
	5. **Análisis:** Dar seguimiento sistemático y permanente, al desarrollo de actividades y proyectos, para procurar la mejora continua.

|  |
| --- |
| 1. ACCIONES AL INTERIOR DEL IEPC TABASCO. |
| No. | **ACTIVIDAD** | **LÍNEA DE ACCIÓN** | **OBJETIVO** | **PERIODO** | **AREAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS** |
| 1.1 | La realización de capacitaciones, pláticas y talleres, dirigidos al personal del IEPC Tabasco, para difundir el protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual y laboral. | PromociónFormaciónDifusión | Capacitaciones, pláticas y talleres, respecto al protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual y laboral. | Febrero - septiembre 2023 | INEDirección JurídicaCoordinación de lo Contencioso ElectoralUTIGyND Unidad de Comunicación Social |
| 1.2 | Retroalimentar y actualizar los micrositios de la página electrónica del IEPC Tabasco en temas de género, VPcM en razón de género y combate a la discriminación. | Vinculación PromociónFormaciónDifusión | Retroalimentar y actualizar los siguientes micrositios:<http://iepct.mx/rednacionalamcee/tabasco/> y <http://iepct.mx/comisiones> con el fin, de que la ciudadanía Tabasqueña, conozca los avances y las acciones implementadas por la CIGyND tanto para el interior y exterior, para erradicar cualquier tipo de discriminación en contra de las mujeres y los grupos de personas en situación de vulnerabilidad. | Febrero - septiembre 2023 | UTIGyNDUNITICCoordinación de lo Contencioso ElectoralUnidad de Comunicación Social |
| 1.3 | Elaboración y aprobación del protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género para las personas que laboran en el Instituto Electoral. | VinculaciónPromociónFormaciónDifusión | Garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género a las personas que laboran en el Instituto Electoral. | Mayo - septiembre 2023. | UTIGyNDDEOEyECPersonas que pertenecen a la población LGBTTTIQA+Dirección Jurídica del IEPC TabascoUnidad de Comunicación Social |
| 1. PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
 |
|  | **ACTIVIDAD** | **LÍNEA DE ACCIÓN** | **OBJETIVO** | **PERIODO** | **AREAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS** |
| 2.1 |  a) Promover acciones afirmativas para mujeres y demás grupos de atención prioritaria, a partir del análisis de las acciones afirmativas implementadas en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021, y mesas de análisis con grupos de personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque basado en el principio pro persona y de progresividad.b) Realizar mesas de discusión, foros y análisis sobre la representación política de personas con discapacidad personas indígenas, afromexicanas y de la población LGBTTTIQ+. | VinculaciónPromociónEvaluaciónDifusiónAnálisis | Definir los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones, presidencias municipales y regidurías que postulen los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones, para el Proceso Electoral 2023-2024. | Abril – Septiembre 2023 | Dirección Jurídica del IEPC TabascoDEOEyECCoordinación de Prerrogativas y Partidos PolíticosUnidad de Comunicación SocialUTIGyNDPartidos Políticos |
| 2.2 | Realizar mesas de discusión, foros y análisis sobre la representación política de personas con discapacidad y de la población LGBTTTIQ+. | VinculaciónPromociónEvaluaciónDifusiónAnálisis | Consulta a personas que integran la población LGTTTIQ+ así como discapacitadas, para la implementación de acciones afirmativas en el proceso electoral local 2023-2024. | Febrero-julio 2023 | Direcciones Ejecutivas, Dirección Jurídica.UTIGyNDUnidad de Comunicación Social.Organismos, agrupaciones y asociaciones de la sociedad civil integrados por los grupos de personas en situación de vulnerabilidad. |
| 1. ELECCIONES SIN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO
 |
|  | **ACTIVIDAD** | **LÍNEA DE ACCIÓN** | **OBJETIVO** | **PERIODO** | **AREAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS** |
| 3.1 | a) Conmemorar los "25 Día Naranja” con conferencias, infografías y videos para visibilizar los tipos de violencia contra las mujeres, para combatirla y erradicarla.b) Talleres de prevención, atención y erradicación de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género dirigido a las servidoras y servidores públicos del Estado.d) Intercambios de experiencias con los partidos políticos, respecto a los mecanismos que han implementado para la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, en cumplimiento a los lineamientos emitido por INE respecto al acuerdo INE/CG517/2020. | VinculaciónPromociónFormaciónDifusión | Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género durante el proceso electoral 2023-2024. | Febrero – septiembre 2023 | INEUTIGyNDPartidos PolíticosDirección Jurídica del IEPCDEOEyECUnidad de Comunicación Social del IEPC TabascoMedios de Comunicación del estado. |
| 3.2 | Cursos y talleres, en tema de Violencia Política contra las mujeres en razón de género y la regla de 3 de 3. | DifusiónVinculaciónFormaciónAnálisis | Concientizar y sensibilizar a las autoridades, para erradicar, prevenir y sancionar la VPCM | Febrero – septiembre 2023 | INEDEOEyECUTIGyNDUnidad de Comunicación SocialPartidos PolíticosAsociaciones Civiles |
| 3.3 | Actualización de acciones afirmativas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de Género. | VinculaciónDifusiónPromociónEvaluación Análisis  | Brindar las herramientas necesarias a las víctimas, en materia de violencia política en razón de género. | Mayo- agosto 2023 | Dirección JurídicaCoordinación de Contencioso ElectoralUnidad de Comunicación SocialUTIGyNDPartidos Políticos |
| 1. CAPACITACIÓN A LOS GRUPOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RESPECTO AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES.
 |
|  | **ACTIVIDAD** | **LÍNEA DE ACCIÓN** | **OBJETIVO** | **PERIODO** | **AREAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS** |
| 4.1 | Talleres, pláticas, reuniones, para brindar capacitación a los grupos de personas en situación de vulnerabilidad para el ejercicio libre y pleno de sus derechos políticos y electorales. | VinculaciónDifusiónPromociónEvaluación Análisis | Proporcionar a las y los integrantes de los grupos de personas en situación de vulnerabilidad, las herramientas para el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. | Febrero – septiembre 2023 | Direcciones Ejecutivas.Dirección Jurídica IEPCUTIGyNDUnidad de Comunicación Social.Partidos Políticos |
| 4.2 | Difusión y promoción de estrategias para el ejercicio de los derechos de los grupos de personas en situación de vulnerabilidad. | VinculaciónDifusiónPromociónEvaluación Análisis | Promocionar a lo largo y ancho de la entidad la información necesaria para lograr el ejercicio libre, pleno y eficaz, de los derechos políticos electorales de los grupos de personas en situación de vulnerabilidad. | Febrero-septiembre 2023 | Direcciones Ejecutivas.Dirección Jurídica IEPCUTIGyNDUnidad de Comunicación Social. |
| 4.3 | Implementar acciones necesarias para promover el desarrollo del proceso electoral sin ningún tipo de discriminación, respecto a las personas que conforman los diversos grupos de personas en situación de vulnerabilidad. | VinculaciónDifusiónPromociónEvaluación Análisis | Promover y procurar el desarrollo del proceso electoral 2023-2024, libre de discriminación y bajo condiciones de igualdad respecto a los diversos grupos de personas en situación de vulnerabilidad. | Marzo-septiembre 2023 | **Del IEPC Tabasco:**Direcciones Ejecutivas.Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.Unidad de Comunicación Social.Organismos públicos y privados. |
| 4.4 | Pláticas, reuniones y todo tipo de actividades informativas, para visibilizar los desafíos para el ejercicio de la ciudadanía plena de las personas que integran los grupos de personas en situación de vulnerabilidad. | VinculaciónDifusiónPromociónEvaluación Análisis | Identificar las áreas de oportunidad respecto de las cuales se deberá implementar la normativa necesaria que permita a los grupos de personas en situación de vulnerabilidad, acceder al ejercicio pleno de sus derechos políticos y electorales.  | Febrero – septiembre 2023 | **Del IEPC Tabasco:**Direcciones Ejecutivas.Dirección JurídicaUnidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.Unidad de Comunicación Social.Organismos, agrupaciones y asociaciones de la sociedad civil integrados por los diversos grupos de personas en situación de vulnerabilidad. |

\*Las actividades específicas propuestas sólo son indicativas, más no limitativas por lo que podrán ser modificadas según las necesidades de la Comisión.

**CALENDARIO DE SESIONES**

En cumplimiento al artículo 20, numerales 2 y 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del IEPC Tabasco, el cual señala que las Sesiones Ordinarias de las Comisiones Permanentes se celebrarán periódicamente, cuando menos cada tres meses; a continuación, se presenta el calendario propuesto de sesiones ordinarias de la CIGYND siendo el siguiente:

Número de sesión fecha propuestas:

* Sesión ordinaria enero de 2023
* Sesión ordinaria abril de 2023
* Sesión ordinaria julio de 2023
* Sesión ordinaria septiembre de 2023

Es menester, precisar que las fechas podrán ajustarse de acuerdo con la agenda institucional y, en su caso, se considerará la realización de sesiones extraordinarias cuando se requiera la atención de temas específicos a solicitud de la Presidencia de la Comisión, o bien, a petición formulada por la mayoría de las personas consejeras electorales y representaciones de los partidos políticos, que forman parte de la Comisión, conjunta o indistintamente.